

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

12293 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2001, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de inmuebles en uso por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 14 de marzo de 2001, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del informe de fiscalización de inmuebles en uso por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, acuerda:

1. Se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para desvincular los inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social, cuando se compruebe la utilización inadecuada o insuficiente de los mismos.

2. Se insta al Gobierno a que las amortizaciones del inmovilizado adscrito a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social se lleven a cabo de conformidad con los criterios establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado.

3. Se insta al Gobierno a que las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social imputen los gastos de arrendamiento y todos los relacionados con la utilización de inmuebles con arreglo al Plan General de Contabilidad Pública.

4. Se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para acelerar la tramitación de los informes de auditoría realizados por la Intervención General de la Seguridad Social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.—El Secretario primero, Juan Antonio García-Talavera Casañas.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente.)

MINISTERIO DE DEFENSA

12294 *RESOLUCIÓN 600/38279/01, de 11 de junio, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se concede una Beca de Investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález, año 2001).*

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 19.6.a) del Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189), dispongo:

Vista la propuesta del jurado seleccionador nombrado al efecto, conforme establece el punto 4 de la Resolución 600/38076/2001, de 13 de febrero de 2001, se concede la beca de ayuda a la investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález, año 2001) a doña María Jesús Romo Boyero,

con documento nacional de identidad número 7.868.078, para la realización del Proyecto «Aplicación de tratamiento de conservación, estudio y elaboración de informes, de una colección de Banderas del siglo IX del Museo Naval», quien deberá notificar al Museo Naval de Madrid por escrito, en el plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución, la aceptación de la beca.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez.

MINISTERIO DE HACIENDA

12295 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 28 de junio de 2001.*

SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 28 de junio de 2001, a las veintiuna horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas (30,05 euros) el billete, divididos en décimos de 500 pesetas (3,01 euros), distribuyéndose 316.958.000 pesetas (1.904.955,95 euros) en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio especial

1 premio especial de 195.000.000 de pesetas (1.171.973,60 euros) para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	195.000.000
---	-------------

Premios por serie

1 de 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros) (una extracción de cinco cifras)	50.000.000
1 de 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros) (una extracción de cinco cifras)	10.000.000
40 de 125.000 pesetas (751,27 euros) (cuatro extracciones de cuatro cifras)	5.000.000
1.100 de 25.000 pesetas (150,25 euros) (once extracciones de tres cifras)	27.500.000
3.000 de 10.000 pesetas (60,10 euros) (tres extracciones de dos cifras)	30.000.000
2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas (6.911,64 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2 aproximaciones de 606.500 pesetas (3.645,14 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.213.000